



# REGATA

## RUMBO OROPESA 2022

### Club Náutico Burriana

#### CLASE CRUCERO RI

#### ANUNCIO DE REGATA

La Regata RUMBO OROPESA 2022 se celebrará en aguas de Burriana, Castellón de la Plana y Oropesa del Mar el día 04 de Junio. Está organizada por el Club Náutico Burriana con la autorización de la Capitanía Marítima de Castellón, Capitanía Marítima de Valencia y de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

#### 1. REGLAS.

- 1.1. La regata se regirá por las siguientes reglas:
- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021- 2024(RRV).
  - b) La Guía de Competición de la FVCV.
  - c) El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
  - d) El reglamento RI
  - e) El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

## 2. ELEGIBILIDAD.

- 2.1. Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2022.

## 3. CLASE QUE PARTICIPA.

- 3.1. Podrán participar en esta regata las siguientes clases:

CLASE	GPH
RI	Barcos con rating RI
PROMOCIÓN	Barcos sin Rating

- 3.2. Para que una clase sea válida debe de haber un mínimo de 6 barcos inscritos, en caso contrario el Comité Organizador se reserva el derecho de juntar clases conforme a su propio criterio.

## 4. INSCRIPCIONES.

- 4.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario de inscripción y se remitirán hasta el 2 de Junio, antes del cierre de oficinas a:

Club Náutico Burriana  
Zona Servicios  
s/N.Puerto Burriana  
Tel 964587055  
e-mail [oficinas@cnburriana.com](mailto:oficinas@cnburriana.com)

- 4.2. El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 4.3. La inscripción queda condicionada en la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:
- Licencia de deportista para el año 2022 del patrón y todos los tripulantes.
  - Certificado de Medición RI 2022. Los barcos sin certificado participaran con un RI estimado por la organización
  - En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de Publicidad
  - Declaración de exención de responsabilidad.
  - Formulario de Inscripción. Que queda adjunto al presente anuncio y estará disponible en las Oficinas del CNB.
  - Certificado de Navegabilidad, seguro en vigor y titulación Patrón.
- 4.4. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

## 5. PROGRAMA.

5.1. El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>04 Junio</b>	11:00 horas	Reunión de Patrones Regata Rumbo Oropesa.
	12:00 horas	Atención a la Prueba

5.2. No habrá ceremonia de entrega de trofeos. Se entregarán obsequios a todos los participantes en la reunión de patrones de la siguiente regata organizada por el Club Náutico Burriana.

5.3. Hay un total de 1 prueba. Se dará salida desde Burriana, tomando la boya de inicio del canal de Castellón (N 39° 56,82', E 00° 05,65') por babor y llegada frente a la bocana del Náutico de Oropesa.

5.4. El recorrido exacto de la Regata Resistencia será explicado en la reunión de patrones.

## 6. CLASIFICACIONES.

6.1. Habrá una clasificación para cada clase.

6.2. También habrá una clasificación general.

## 7. SEGURIDAD.

7.1. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9, 71 y 72.

7.2. Todos los barcos tendrán que llevar instalada en un dispositivo móvil la aplicación Isail (gratuita para todas las plataformas) y compartir su ubicación con el Coordinador de seguridad mediante la aplicación Google Maps (deberá estar también instalada en el dispositivo móvil)

7.3. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 8. ATRAQUES.

- 8.1. Los barcos cuya inscripción sea aceptada, podrán disponer un lugar de atraque en el Club Náutico Burriana una semana antes y una semana después de la regata según disponibilidad de amarres.
- 8.2. Los amarres son limitados por lo que se adjudican por riguroso orden de inscripción hasta completar el número de amarres disponibles, no pudiendo garantizar amarre al resto de inscritos.
- 8.3. Por restricciones de la concesión del Club no es posible dar amarre a embarcaciones que no sean de lista 7ª. Rogamos consultar con oficinas del club.
- 8.4. Para todas aquellas embarcaciones de calado superior a 1.7 metros será responsabilidad del armador/propietario de la entrada y amarre en las instalaciones del Club Náutico Burriana, exonerando al CNB de cualquier avería o colisión por exceso del calado recomendado.

## 9. RESPONSABILIDAD.

- 9.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 9.2. El Comité Organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 9.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

## 10. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

**El Comité**  
**Organizador Club**  
**Náutico Burri**

# Regata Rumbo Oropesa 2022



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



Nombre de la embarcación \_\_\_\_\_ Modelo \_\_\_\_\_

Nº de Vela: \_\_\_\_\_ Rating ORC .2022: \_\_\_\_\_ RI 2022 \_\_\_\_\_

CLUB NÁUTICO: \_\_\_\_\_

Armador: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

Tripulante: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

Tripulante: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

Tripulante: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

Tripulante: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

Tripulante: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

Tripulante: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

**NOTA: IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR ORIGINAL TOTALMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO DE LA HOJA DE EXONERACIÓN**

Acepto someterme a las reglas de regata de la ISAF, a las reglas de la clase, al anuncio de regatas y a las instrucciones de regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno. Reconozco que tal como indica la regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Fecha y Firma

# Regata Rumbo Oropesa 2022

Para Barcos RI



## HOJA DE EXONERACIÓN



Yo \_\_\_\_\_, patrón de la embarcación \_\_\_\_\_, de matrícula \_\_\_\_\_, DIGO:

Que tengo toda la documentación en regla, la embarcación está despachada, las medidas de seguridad reglamentarias a bordo y tengo contratado el seguro obligatorio de embarcaciones de recreo con habilitación de regata.  
Asimismo, por el presente escrito, exoneró a la organización de toda responsabilidad ocurrida en la mar por la participación en esta regata.

Firmado:

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, ponemos en su conocimiento que la información facilitada pasará a formar parte de un fichero automatizado de la entidad Club Náutico Burriana, con la finalidad de realizar la gestión de las actividades socio-deportivas organizadas por el Club. No se cederán sus datos a terceros, salvo cuando resulte necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales. Los datos serán conservados hasta que finalice la actividad o cuando lo solicite expresamente al responsable del tratamiento.

Tiene derecho a ejercer sus derechos sobre la protección de datos de carácter personal de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, dirigiéndose al domicilio de la entidad en Zona de Servicios, s/n, Burriana (Castellón) 12530, o enviando un correo electrónico a la dirección [oficinas@cnburriana.com](mailto:oficinas@cnburriana.com). La información adicional sobre protección de datos la puede obtener accediendo a nuestra página web <http://www.cnburriana.com/politica-de-privacidad/>. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.